

24 DE FEBRERO DÍA DE LA BANDERA

El 24 de febrero de 1821 Agustín de Iturbide dio a conocer el Plan de Iguala, que proclamaba la Independencia de México de la corona española. El plan ostentaba como lema las tres garantías: "Independencia, Religión y Unión", que quedaron simbolizadas en una bandera hecha ahí mismo y entregada a las fuerzas bajo su mando, que desde entonces adoptaron el nombre de Ejército Trigarante.

Este documento, que sellaba la unión de los viejos insurgentes, encabezados por Guerrero, y los nuevos partidarios de la Independencia, cuyo jefe era Iturbide, permitió finalmente que México se considerara como una nación independiente y soberana. En recuerdo de ese hecho y de la bandera entregada a los patriotas, que desplegaba en franjas diagonales los colores verde, blanco y rojo, se festeja el 24 de febrero de cada año el día de la bandera.

La enseña patria, insignia por excelencia de la unidad y la soberanía nacionales, surgió y se transformó a la par de los acontecimientos históricos mexicanos. La necesidad de constituirse como un país independiente hizo indispensable la adopción de símbolos que reflejaran las condiciones políticas, además de las características culturales y sociales de la nueva nación.

Desde noviembre de 1821 se instituyó como lábaro patrio la bandera tricolor, con los colores en las franjas y las posiciones que aún conserva. En 1823 el Soberano Congreso Constituyente Mexicano decretó que el escudo sería un águila posada sobre un nopal, sosteniendo con la garra derecha una serpiente en actitud de despedazarla con el pico. Asimismo, debía estar enmarcada por los símbolos republicanos: ramas de encino y laurel.

Al paso del tiempo, la bandera y el escudo nacionales sufrieron transformaciones, aunque siempre conservando los colores tradicionales y las características iconográficas fundamentales. Posteriores decretos presidenciales hicieron de la bandera, el escudo y el himno nacionales, los símbolos patrios oficiales, a los que en 1985 se agregaron, coyuntural y simbólicamente, la campana de Dolores y la Constitución de 1917.

Día de fiesta y solemne para toda la nación. La bandera deberá izarse a toda asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.